



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL5230-2021

Radicación n.º 90317

Acta 42

Bogotá D. C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Vs. Katherin Laverde González en nombre propio y en representación de su menor hijo D.A.J.L., Luz Clemencia Quete Giral, Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., y Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada – Sepecol Ltda.

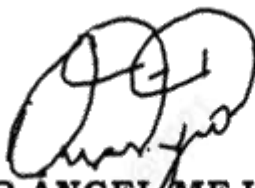
Se reconoce personería al abogado Juan Francisco Hernández Roa, con tarjeta profesional n.º. 35.277 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido, que obra en el numeral 3 de la carpeta digital denominada «Cuaderno CSJ».

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación, interpuesto por el apoderado de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., contra la sentencia del 3 de junio de 2020 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., el cual obra en escrito visible en el cuaderno digitalizado de la Corte.

No se imponen costas por no haberse causado.

Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

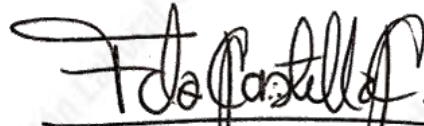


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz Aleman', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201800325-01
RADICADO INTERNO:	90317
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	KATHERIN LAVERDE GONZALEZ, LUZ CLEMENCIA QUETE GIRAL, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **5 de noviembre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 182 la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____